



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 16 de junio de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 585/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00012589-6/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Andrea Danas en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, pone en conocimiento que la Dra. María José Izurieta y Sea subrogó al Dr. Adolfo Leandro Lalo Cohenca desde el 31 de mayo al 10 de junio de 2022, inclusive.

Que dicha presentación se efectúa en el marco de lo dispuesto en la normativa vigente – Res. Pres. N° 1259/2015, CCT-Poder Judicial de la CABA (Art. 26 inc.f): *“Adicional por subrogancia menor a treinta (30) días: Los/as Funcionarios/as que durante un lapso de entre tres (3) días hábiles consecutivos y treinta (30) días hábiles, ejerzan el reemplazo de otro cargo de igual o mayor jerarquía del que son titulares, tendrán derecho a la gratificación prevista en el inciso g), siempre que el reemplazo haya sido dispuesto expresamente por el Consejo de la Magistratura o el titular del Ministerio Público del que se trate”*.

Que la Dra. María José Izurieta y Sea se encuentra designada como Secretaria de 1° Instancia en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, conforme Res. CM N° 344/2000.

Que el Dr. Adolfo Leandro Lalo Cohenca se encuentra designado como Secretario de 1° Instancia en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°9, conforme Res. Pres. N° 1277/2021. Que el agente goza de Licencia Ordinaria Compensatoria desde 31 de mayo al 10 de junio de 2022, conforme surge de Mi Portal.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar la subrogancia de la Dra. María José Izurieta y Sea, Legajo N° 578, en reemplazo Dr. Adolfo Leandro Lalo Cohenca, durante el período comprendido entre los días 31 de mayo al 10 de junio de 2022, inclusive, conforme lo dispuesto mediante Res. Presidencia N° 1259/2015, CCT-Poder Judicial de la CABA (Art. 26 inc.f).

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 585/2022